

## **MEGAOCEAN S.A.**

### INFORME DEL COMISARIO PERIODO 2016

*Señores Accionistas:*

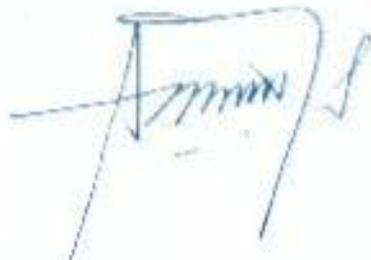
*De conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley de Compañía y de lo que establecen los estatutos de MEGAOCEAN S.A. he realizado el análisis de los Libros Sociales y Estados Financieros de esta empresa correspondiente al periodo 2016, obteniendo como conclusión lo siguiente:*

- 1. Se han cumplido todas las resoluciones de la Junta General y de lo que establece la Ley de Compañías en su artículo número 279 y las normas legales, estatutarias y reglamentarias.*
- 2. La implementación de los Controles Internos, son los más convincentes para el correcto funcionamiento de la empresa en todas sus secciones.*
- 3. Los Estados Financieros han sido realizados de acuerdo a lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF), en vigencia desde 1 de enero del 2012, y los que presentan razonablemente, la posición financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, las cifras contenidas en ellos, son las mismas que están registradas en los libros de Contabilidad.*

*Cualquiera otra información estoy a disposición de los Señores Accionistas para ampliarla en forma pormenorizada si así lo requieren.*

*Agradeciendo la confianza depositada en mi persona quedo de ustedes.*

*Atentamente,*



*Andrés Miranda Ledesma, C.P.A.  
COMISARIO*